

BAQUEDANO, 26 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1410

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 139, de fecha 13 de julio del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Danisa Olivares Vega, R.U.T 15.975.434-0, para ejercer funciones de Auxiliar en el Área Traspasada de Educación G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

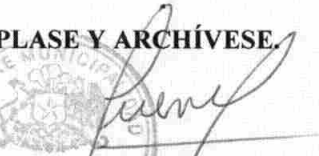
1. Solicitud Nro. 17 de 15 días de Feriado Legal de doña Danisa Olivares Vega, R.U.T 15.975.434-0

DECRETO:

1. OTÓRGUESE quince días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, a doña Danisa Olivares Vega RUT 15.975.434-0, Cargo Asistente de Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 03 de agosto del año 2010 hasta el día 23 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control